

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Puerto Aguirre, a 07 días del mes de julio de 2023, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo establecido en el Art. 75° del D.S. N° 9/2018, "Reglamento Sobre Concesiones Marítimas", hace entrega física al destinatario, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT: 60.701.002-1, con domicilio en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, la Destinación Marítima otorgada por Decreto Exento N° 88, de fecha 15 de febrero de 2023, sobre un sector de Playa, Fondo de Mar y Uso de Mejora Fiscal, en el lugar denominado Caleta Andrade, Islas Huichas, comuna y provincia de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, individualizada en la ubicación señalada en el plano N° 421-22-S, visado por esta Autoridad Marítima.

Las dimensiones, deslindes y superficies de los sectores de Playa, Fondo de Mar y Uso de Mejora Fiscal, son los señalados en los párrafos 3 y 4 del Decreto que otorga la Destinación, cabe señalar que esta Autoridad Marítima constató en terreno que el sector se encontraba limpio y sin rastros de algún tipo de contaminación acuática.

El destinatario, deberá dar estricto cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Decreto Exento N° 88/2023, mediante el cual se otorga la Destinación Marítima, debiendo regirse con lo establecido en el D.S N° 9, de fecha 11 de enero de 2018, Reglamento Sobre Concesiones Marítimas y el Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República aprobado por D.S.(M) N° 1.340 bis, de 14 de Junio de 1941.

El destinatario, se recibe a entera satisfacción de los sectores otorgados en Destinación Marítima y acepta la totalidad de las condiciones y obligaciones impuestas en el Decreto de otorgamiento y demás disposiciones que establezca la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

Para constancia firman la presente Acta de Entrega el Sr. Capitán de Puerto de Puerto Aguirre y el Sr. Felipe Fonseca Flores, en representación del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura región de Aysén.

FECHA UT SUPRA

RECIBÍ CONFORME

ENTREGUÉ CONFORME


FELIPE FONSECA FLORES
16.445.810-5
SERVICIO NACIONAL DE PESCA AYSÉN




DANIEL CONCHA CONSTANZO
SUBOFICIAL L. (SEG. M.)
CAPITÁN DE PUERTO DE PUERTO AGUIRRE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- SERNAPESCA.
- 2.- DIRINMAR
- 3.- ARCHIVO INMAR (CC.MM.)